



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina

### Resolución

Número: RESOL-2012-178-SSPUAI

Buenos Aires, Miércoles 5 de Diciembre de 2012

**Referencia:** S/ "CONTENCION DE SUELOS ... EX CENTRO DE DETENCION Y TORTURA CLUB ATLETICO.

---

**VISTO:** el Expediente N° 1604538/2011 del llamado a Licitación Pública para la obra "CONTENCION DE SUELOS Y GENERACION DE PASARELAS Y GRADAS PEATONALES, ALREDEDOR DEL SOTANO EXISTENTE EN EL EX CENTRO DE DETENCION Y TORTURA CLUB ATLETICO", al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807), Decreto N° 1132/GCBA/08, Decreto N° 1254/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 3.047), Decreto 481/GCBA/11 (B.O.C.B.A. N° 3.752), Decreto N° 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811) y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Infraestructura en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS con DOS CENTAVOS (\$4.828.600,02);

Que el plazo de ejecución es de DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/GCBA/97 (B.O.C.B.A. N° 355), obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (B.O.C.B.A N° 1.850);

Que, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 1132/GCBA/08, resulta pertinente efectuar el llamado de ofertas mediante Licitación Pública, en un plazo que se corresponda con el monto del presupuesto oficial (de \$ 1.000.000 a \$ 5.000.000);

Que, la Dirección Ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria (IEM), ha formalizado su solicitud de proceder con carácter urgente al llamado de la presente licitación, a los efectos de garantizar con la mayor celeridad posible la preservación del sitio histórico en vistas a que se han registrado desprendimientos en el sector de excavación del predio, situación que constituye un riesgo para la estructura existente;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 481/GCBA/11 (B.O.C.B.A. N° 3.752), Ley N° 4.013 (B.O.C.B.A N° 3.807) y Decreto N° 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A N° 3.811).

**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO  
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 2882/2012 de la Obra:“CONTENCION DE SUELOS Y GENERACION DE PASARELAS Y GRADAS PEATONALES, ALREDEDOR DEL SOTANO EXISTENTE EN EL EX CENTRO DE DETENCION Y TORTURA CLUB ATLETICO”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 2012 a las 10:00horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra:“CONTENCION DE SUELOS Y GENERACION DE PASARELAS Y GRADAS PEATONALES, ALREDEDOR DEL SOTANO EXISTENTE EN EL EX CENTRO DE DETENCION Y TORTURA CLUB ATLETICO”,cuyo presupuesto oficial es de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS con DOS CENTAVOS (\$4.828.600,02).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano [www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en el Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 10:00horas.

Artículo 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese.**SÁBATO**

Validez desconocida  
Digitally signed by Jorge Osvaldo Sabato  
Date: 2012.12.12 09:21:26 GMT  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Jorge Osvaldo Sabato  
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA  
S.S. PROYEC. URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAEST. (MDUG)

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR,  
o=GCBA, ou=Aplicaciones,  
serialNumber=846